República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

Correo electrónico: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Declaración de pertenencia

Demandantes: JUAN CARLOS ACERO ROZO, DORIS ADRIANA ACERO

ROZO, ÁNGELA PATRICIA ACERO ROZO, CARLOS

EDUARDO ACERO ROZO

Demandados : María del Pilar Anzola y otros

Radicado : 25851-40-89-001-2020-00001-00

El despacho **reprograma** la práctica de inspección judicial al predio fijada para el día 16 de septiembre del año en curso, para el día **catorce** (14) de **septiembre** del presente año a partir de las **10:00 a.m.** e igualmente la convocatoria a la audiencia de instrucción y juzgamiento a celebrarse en la citada fecha, una vez finalizada la inspección judicial. Comuníquese a los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Utica

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e01940a351ac3253614f5d6050fdf57750d8682b3144a08c8fcdb8cfe2b674e1

Documento generado en 17/08/2021 03:20:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica